

Expediente Rol F-082-2023  
Fiscal Instructor Juan José Galdámez Riquelme  
-----

Ampliación de plazo

**Superintendencia del Medio Ambiente**  
**Fiscal Instructor Juan José Galdámez Riquelme**

José Domingo Ilharreborde Castro, en representación de **Aquachile Maullín Limitada**, en autos sobre procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-082-2023, al Fiscal Instructor Juan José Galdámez Riquelme respetuosamente digo:

Encontrándome dentro de plazo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N°19.880, solicito al Fiscal Instructor se sirva conceder a mi representada una ampliación del plazo conferido en virtud del resuelvo II de la Resolución Exenta N°5/Rol F-082-2023, de fecha 30 de octubre de 2024, esto es, el nuevo plazo de 10 días hábiles para presentar una nueva versión refundida del programa de cumplimiento con las observaciones consignadas en la parte considerativa de la Resolución Exenta N°5/Rol F-082-2023.

Lo anterior se funda en la necesidad de contar con tiempo suficiente como para poder contar con los análisis requeridos en la Resolución Exenta N°5/Rol F-082-2023. Cabe destacar que el mayor plazo solicitado concuerda con las estimaciones señaladas previamente por esta parte en relación al tiempo necesario para contar con todos los antecedentes requeridos por la SMA y que son necesarios para el correcto análisis de los posibles efectos sobre el medio ambiente de la infracción.

**POR TANTO,**

Al Fiscal Instructor Juan José Galdámez Riquelme respetuosamente pido: acceder a lo solicitado, otorgando a mi representada una ampliación de plazo, por el máximo que en derecho proceda, para la presentación de una nueva versión refundida del programa de cumplimiento.

